

LICENCIADO EN INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE MERCADO

CURSO ACADÉMICO 2007/2008.

Estudios	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado (BOE 10/08/01)
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus Universitario de Cantoblanco c/ Francisco Tomás y Valiente, 5 28049 – Madrid Teléfono: 914974300 Página Web
Créditos Académicos	150 (y Complementos de Formación)
Enseñanzas	2º ciclo (B.O.E. 10-8-01)
Requisitos Generales de Matrícula	<ul style="list-style-type: none"> - Asignaturas sueltas: para poder matricular asignaturas de cursos superiores es imprescindible matricular las de cursos inferiores. - Excepcionalmente los estudiantes inscritos en programas de movilidad podrán firmar acuerdos que no se acojan a este criterio general, a juicio de la dirección de los Centros y en función de la legislación vigente y de cada plan de estudios.

Créditos Totales	Obligatorios	Optativos	Libre Configuración	Total
Segundo Ciclo	108	24	18	150
Totales	108	24	18	150

Acceso

Podrán acceder al Segundo Ciclo de los estudios de Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado, los estudiantes que se encuentren en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Diplomatura en Ciencias Empresariales, en Estadística, cualquier Ingeniería Técnica; o bien hayan superado el primer ciclo de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, en Economía, en Ciencias Políticas y de la Administración, en Derecho, en Psicología, en Publicidad y Relaciones Públicas, en Sociología, o cualquier Ingeniería; debiendo cursar de no haberlo hecho antes, las asignaturas (complementos de formación) que a continuación se indican:

Complementos de Formación:

Código	Asignatura	Créditos
14476	Macroeconomía I	6
14479	Macroeconomía II	6
10980	Estadística Descriptiva	6
14475	Estadística Teórica I	4.5

La solicitud de acceso y la adjudicación de plazas se realizarán de acuerdo con las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de esta Universidad. Los Complementos de Formación se podrán cursar simultáneamente con el resto de asignaturas.

Tercer Curso	Créditos Obligatorios 60	Créditos Optativos -	Créditos libre configuración 18**
---------------------	--	--------------------------------	---

Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Semestre
12947	Mercadotecnia I	(Tr)	6	1
12948	Investigación de Mercados I	(Tr)	6	1
12949	Estadística Aplicada al Mercado I	(Tr)	6	1
12950	Organización de Empresas	(Tr)	6	1
12951	Economía Española	(Tr)	6	1
12952	Decisiones Financieras	(Tr)	6	2
12953	Teoría de los Precios	(Ob)	6	2
12954	Mercadotecnia II	(Tr)	6	2
12955	Investigación de Mercados II	(Tr)	6	2
12956	Estadística Aplicada al Mercado II	(Tr)	6	2

Cuarto Curso	Créditos Obligatorios 48	Créditos Optativos 24	Créditos libre configuración 18**
---------------------	--	---------------------------------	---

Código	Asignatura	Carácter	Créditos	Semestre
12957	Mercadotecnia III. Estrategia Comercial	(Tr)	6	1
12958	Psicosociología del Consumo: Comportamiento del Consumidor	(Tr)	6	1
14695	Distribución Comercial I	(Ob)	6	1
14697	Comunicación Comercial	(Ob)	6	1
12959	Régimen Jurídico del Mercado	(Ob)	6	2
12963	Mercadotecnia IV	(Tr)	6	2
14696	Distribución Comercial II	(Ob)	6	2
14698	Previsión de Ventas	(Ob)	6	2

Oferta de Optativas

Código	Asignatura	Créditos	Semestre	Departamentos
14699	Marketing Internacional	6	2	Financiación e Investigación Comercial
14700	Dirección de Ventas	6	1	
14702	Marketing de Servicios	6	1	
14704	Innovación y Nuevos Productos	6	2	
14705	Modelos de Planificación Comercial	6	2	
14706	Marketing de Productos Industriales	6	1	
14701	Informática Aplicada a la Gestión Comercial	6	1	Economía Aplicada
14703	Investigación de la Opinión Pública	6	2	Sociología

Seminarios sobre Temas Actuales de Marketing e Investigación de Mercados (créditos optativos)

Código	Grupo-Temas	Créditos	Semestre	Departamentos
14707	86.-Investigación Aplicada al Marketing	6	1	Financiación e Investigación Comercial
14707	87.-Marketing en Internet y Marketing de Tendencias	6	2	Financiación e Investigación Comercial

Observaciones

** Se deberán cursar 18 créditos de libre configuración a lo largo de la carrera mediante:

1. Asignaturas optativas y Seminarios de su propio plan no cursadas como tales.
2. Asignaturas de otros planes de estudios y de Oferta Específica.
3. Idiomas y otras actividades formativas. Máximo 12 créditos.
4. Prácticas de Empresas (solo es posible realizarlas posibles en 4º curso). Máximo 12 créditos.
5. Proyecto Fin de Carrera (4º curso). Máximo 12 créditos.
6. Por estudios en el marco de convenios internacionales. Máximo 6 créditos.

Proyecto Fin de Carrera (2º Ciclo)

1. El proyecto Fin de Carrera es una monografía de iniciación a la investigación, orientada en las líneas temáticas de los diferentes Departamentos de este Centro y dirigida por un profesor (necesariamente doctor) de la Facultad. El proyecto se valorará con 12 créditos.
2. De acuerdo con la oferta de proyectos que publiquen los Departamentos, cada estudiante admitido concretará datos con el Director asignado y cumplimentará en la Secretaría del Departamento, en los meses de noviembre o marzo, la solicitud de inscripción en el Proyecto, y la entregará con copia. Esta copia será sellada por el Departamento y el interesado la presentará, en los plazos establecidos, en la Administración de la Facultad para quedar matriculado y figurar correctamente en las actas del semestre elegido.
3. El Decano aprobará un Tribunal por Departamento, previa propuesta de su Consejo, y siendo ratificado por la Junta de la Facultad. El Tribunal estará compuesto por el Director del proyecto y otros dos doctores (siendo necesario nombrar también dos suplentes), uno debe ser ajeno al Departamento que hace la propuesta.
4. Cuando tenga aprobadas la totalidad de las asignaturas troncales, obligatorias y optativas, el interesado presentará en el Departamento:
 - Declaración jurada de estas circunstancias
 - Comprobante de estar matriculado en el proyecto (copia de la matrícula)
 - Dos ejemplares del proyecto con el visto bueno del director del mismo.El Departamento realizará la convocatoria del Tribunal dejando al menos un margen de 15 días.
5. El Tribunal se reunirá en sesión secreta, y previa comprobación en la Administración de la Facultad de que el solicitante tiene aprobado el resto de los créditos necesarios para complementar su licenciatura (exceptuando los complementarios), decidirá:
 - a) Admitir el trabajo, convocando en sesión pública para una exposición oral (veinte minutos máximos) y contestación a posibles observaciones.
 - b) No admitir el trabajo, comunicando al candidato los motivos y las directrices para reelaborarlo y volver a juzgarlo.
6. La calificación del proyecto deberá cumplimentarse en el Acta según el procedimiento y fechas habituales del cierre de Actas (febrero/septiembre o junio/septiembre)

Prácticas en Empresas.

(Información facilitada por el Vicedecanato de Prácticas en Empresas).

Información básica que debes conocer y seguir si vas a comenzar prácticas en empresa y estás interesado en su reconocimiento académico en créditos:

[\[http://www.uam.es/centros/economicas/pracnew3.html\]](http://www.uam.es/centros/economicas/pracnew3.html).

REQUISITOS

- Estar matriculado en la Facultad de C. Económicas y Empresariales (y tener pagado el seguro escolar). No estar titulado.
- Haber superado al menos el 50 % de los créditos de los estudios que estés cursando (75 créditos para I.T.M.).
- Realizar las prácticas a través de un Convenio Marco y Anexo que haya firmado la Universidad con la empresa o institución correspondiente.

SOLICITUD DE PRÁCTICAS

Podrá realizarse a lo largo de todo el curso académico:

- En la Oficina de Prácticas en Empresas de tu Facultad (entrega de CV o enviándolo a practicas.economicas@uam.es);
- En el COIE– Centro de orientación e información de empleo de la UAM- (www.uam.es/otroscentros/coie);
- En la FGUAM – Fundación General de la UAM- (www.fg.uam.es);
- En la FUE – Fundación Universidad-Empresa- (www.fue.es);
- Proponiendo a la Oficina de Prácticas de la Facultad una empresa donde realizar tu practicum (la Facultad se reserva el derecho de suscribir el convenio previa evaluación y análisis de la práctica propuesta).

Nota: No obstante, aquellos alumnos que formalicen sus prácticas a través del COIE, FGUAM O FUE **deberán solicitar el reconocimiento de créditos -como máximo 12- en la Oficina de Prácticas de la Facultad al comenzar dichas prácticas y NUNCA AL FINALIZARLAS O YA INICIADAS.**

PROCESO DE SELECCIÓN

- Tus datos serán enviados a las empresas colaboradoras que soliciten becarios en prácticas y es la empresa quien realiza la selección definitiva empleando el proceso que considere oportuno.

INICIO DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS

Si ya has sido seleccionado por una empresa y vas a comenzar las prácticas:

- Debes ponerte en contacto con la Oficina de Prácticas de la Facultad y entregar la “solicitud de reconocimiento de créditos por prácticas en empresas”, a la mayor brevedad, cumplimentada y firmada por ti y por el Tutor Profesional (de la empresa) para que te sea asignado un Tutor Académico. La Oficina de Prácticas te facilitará el nombre, teléfono, departamento y correo electrónico de ese tutor.
- **ES IMPORTANTE** que hables cuanto antes con el Tutor Académico asignado para que sea él/ella quien te indique como será el seguimiento académico de las prácticas así como su posterior evaluación y calificación.

FINALIZACION DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS

Si ya estás próximo a terminar tu período de prácticas en empresas:

- Es conveniente que acuerdes con tu Tutor Académico la fecha de entrega de la Memoria final de prácticas y del cuestionario de evaluación que te habrá cumplimentado y firmado el Tutor Profesional (de la empresa).
- Es el Tutor Académico quien califica las prácticas y propone la nota a la Oficina de Prácticas para que sea incluida en el Acta correspondiente.
- Recuerda que tienes que estar matriculado o matricular la asignatura de Prácticas en Empresas (1er.o 2º semestre)
- La calificación de las prácticas quedará reflejada en tu expediente académico en la convocatoria que corresponda.

MATRICULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- La matriculación de la asignatura Prácticas en Empresa podrá realizarse en las fechas habituales establecidas en el calendario de matrícula. Además, existen dos periodos adicionales aprobados por la Junta de Facultad (en enero y en marzo) para tramitar esta matrícula.
- Es recomendable, salvo en los casos de alumnos que sólo les quede por matricular la asignatura de prácticas, formalizar la matrícula atendiendo a la fecha prevista de finalización de las prácticas y conociendo el total de créditos que se podrán reconocer, según la equivalencia, 20 horas = 1 crédito, hasta un máximo de 240 horas -12 créditos- para ITM. Ten en cuenta que también puedes continuar en prácticas hasta 500 horas como máximo por curso académico.

POR ÚLTIMO, NO OLVIDES:

- ENTREGAR LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS AL COMIENZO DE LAS PRÁCTICAS, ASI COMO EL RESTO DE DOCUMENTACION NECESARIA (CONVENIO O ANEXO DE PRÁCTICAS, CV, HOJA DE MATRICULA).
- CONTACTAR CON EL TUTOR ACADEMICO CUANTO ANTES.
- ENTREGAR LA MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS Y EL CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL TUTOR PROFESIONAL CUANDO EL TUTOR ACADEMICO TE LO INDIQUE.
- QUE EN LA EMPRESA ESTÁS REALIZANDO PRÁCTICAS A TRAVÉS DE UN CONVENIO QUE HA FIRMADO LA UNIVERSIDAD CON LA EMPRESA O INSTITUCIÓN, QUE ESTÁS AMPARADO POR EL SEGURO ESCOLAR QUE PAGASTE AL HACER LA MATRICULA Y QUE ESTO NO IMPLICA RELACIÓN LABORAL ALGUNA CON LA EMPRESA.
- QUE TIENES EL DEBER DE GUARDAR SECRETO SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL A LOS QUE TENGAS ACCESO EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORMACIÓN QUE PUEDES CONOCER COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS (LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL) .
- QUE LA RESPONSABILIDAD, PROFESIONALIDAD Y SERIEDAD QUE MANTENGAS EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN LA EMPRESA, ES FUNDAMENTAL TANTO PARA LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTAS COMO PARA EL FUTURO DE LAS PRÁCTICAS DE OTROS COMPAÑEROS.